



CIRCULAR 1 - TEMPORADA 20-21

Sevilla, 23 de Julio de 2020

Estimados billaristas andaluces:

1.- La Temporada deportiva va a ser muy intensa y muy cargada de competición, por este motivo, se ha acordado que nuestras competiciones den comienzo el **Sábado 12 de Septiembre de 2020**.

2.- En consecuencia, remitidnos a deportivo@fab.es y a secretario@fab.es , **antes del 20 de Agosto 2020**, lo siguiente:

- A) **Equipos que van a participar y Orden de Fuerza** de los mismos.
- B) Los jugadores que no participaron en Liga el año pasado, tenéis que mandar por correo ordinario, **la Ficha del Jugador y/o Árbitro (según convenga) y el Documento de Confidencialidad**, (LOPD) ambos firmados por el interesado. Hasta tanto no obren en nuestro poder los citados documentos, **NO PODRÉIS PARTICIPAR EN COMPETICIÓN ALGUNA**.

Aprovecho para informaros, que está libre la posibilidad de organizar el **Campeonato de Andalucía Billar A Libre, El Máster de Andalucía 3 Bandas**, (Según las normas aprobadas en la AGO del pasado 27 de Junio 2020), **SUB 17 – SUB 21 – SUB 25 Y Femenino de las modalidades: Libre, A la Banda y 3 Bandas**.

Están adjudicadas 5 pruebas de **Ranking de Andalucía 3 Bandas: Peña El Sombrero, Baeza, Sevilla, Maracena (Absoluto Memorial Juan López) y Burguillos**.

Han sido asignadas a **Burguillos la Final de Copa Equipos** y también **la Final de Selecciones Provinciales**.

Los **Campeonatos Absolutos de JDS** han sido adjudicados a: **Burguillos: A la Banda; y a Baeza: Cuadro 47/2, Cuadro 71/2 Y 5 Quillas**.

También está establecido **El Circuito Femenino de Pool de Andalucía**.

3.- Se adjunta cuadro con detalle de Licencias y el importe de las mismas, así como otros derechos económicos. En la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 27 de junio en Sevilla, se aprobó, entre otros asuntos, firmar convenio con la Real Federación Española de Billar, por lo que la licencia y su importe será única, englobando en su caso los derechos de participación en competiciones nacionales y andaluzas, sin posibilidad de desglose.

Por favor, abonad a la FAB las licencias federativas y los derechos de participación en **bloques totales** (sobre todo, las licencias). Simultáneamente a la realización de cualquier ingreso o transferencia, os rogamos enviéis a secretario@fab.es y deportivo@fab.es un **mensaje de correo electrónico desglosando los conceptos que suman la cantidad abonada**. Así evitaremos errores y malos entendidos imputando las cantidades.

CUENTA FAB (Caixa): ES19 2100 8369 6722 0003 6500

Saludos cordiales,

José Ramón González Calle
Presidente F.A.B.